



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA



TACNA - PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 114- 2023 - A/MDC

Calana, 08 de Agosto del 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:



Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, también dicta que la Entidad, tiene la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital Calana, y conforme al artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde: designar y cesar al gerente municipal y a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna, así también es su competencia remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, con Ordenanza Municipal N° 0013-2015 de fecha 26.FEB.2015 y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF 2015 y la Estructura Orgánica de la Entidad y dentro de los órganos de la Entidad se encuentra la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 113-2023-A-MDC de fecha 07.AGO.2023, se cesa del cargo como Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Calana al Lic. Adm. Vitaliano Ticona Calizaya, por lo que estando vacante el puesto corresponde una nueva designación.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y en amparo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como normativas internas de la Entidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Lic. Adm. ANABEL ALMENDRA VICENTE SANTOS identificada con DNI 70405958 como Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Calana.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la parte interesada y demás unidades orgánicas de la Entidad conforme a lo prescrito por Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc:
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
CIDU
GPFR
RRHH
Interesado(a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA
ALCALDE